

REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE

OCTUBRE 2011.

OFICIO CIRCULAR Nº 690

1 4 SEP 2011

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades, ha fijado en \$161,21 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), que regirá durante el mes de octubre de 2011.

